



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Resol. N° 458

Exp. 2021-25-3-000935

Montevideo, - 3 MAR. 2022

VISTO: La realidad de la zona Este del país, referida a que cuenta con numerosos centros educativos habilitados y en trámite de habilitación que necesitan una Supervisión específica.

RESULTANDO: I) Que a tales efectos, la Dirección General de Educación Secundaria estima pertinente realizar una convocatoria a los integrantes de las listas homologadas oportunamente resultantes de los llamados a aspiraciones para cubrir un cargo de Inspector de Institutos y Liceos, Grado III, que a la fecha no han realizado opción por cargo.

CONSIDERANDO: I) Que la Dirección General de Educación Secundaria por Resoluciones N° 4292, Exp 2021-25-3-003275 de fecha 19 de octubre de 2021 y N°5489, Exp. 2021-25-3-007026, de fecha 21 de diciembre de 2021 procede a homologar el orden de prelación de los Llamados a aspiraciones para cubrir cargos de Inspector de Institutos y Liceos, Grado III, por lo cual sus integrantes están habilitados a realizar opción por estos;

II) que asimismo, a la fecha existen Inspectores de Institutos y Liceos con carácter interino, Grado III, los cuales fueron confirmados en sus cargos según Resolución N.º 4655 Exp. 2021-25-3-006741 de fecha 10 de noviembre de 2021;

III) que la elección se hará de acuerdo a los ordenamientos surgidos de los Llamados a ocupar cargos de Inspector de Institutos y Liceos, Grado III, en carácter interino/suplente, convocando en primera instancia a la integrante del listado homologado por Resolución N° 4292, Exp 2021-25-3-003275 de fecha 19 de octubre de 2021 y posteriormente a la integrante del listado homologado por Resolución

N°5489, Exp. 2021-25-3-007026, de fecha 21 de diciembre de 2021, en modalidad virtual;

IV) que la vacante cuenta con financiamiento presupuestal.

ATENCIÓN: a lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Autorizar la realización de una convocatoria a cubrir 1 (un) cargo vacante de **Inspector de Institutos y Liceos, Grado III**, en carácter interino/suplente para atender los liceos Habilitados de la zona Este (Maldonado, Rocha, Lavalleja y Treinta y Tres).

2) Convocar a tales efectos a los integrantes de los listados emergentes de los Llamados homologados por Resolución N° 4292, Exp 2021-25-3-003275 de fecha 19 de octubre de 2021 y Resolución N°5489, Exp. 2021-25-3-007026, de fecha 21 de diciembre de 2021, que a la fecha no han realizado opción por cargo, a la elección del de acuerdo a estricto orden de prelación, para el día **lunes 7 de marzo de 2022, a la hora 16.00**, la cual se llevará a cabo en modalidad virtual.


3) Hacer saber a quien opte por el mencionado cargo que deberá cumplir con el efectivo desempeño de la función preceptivamente y en sede de la regional correspondiente, a partir de la efectiva toma de posesión.

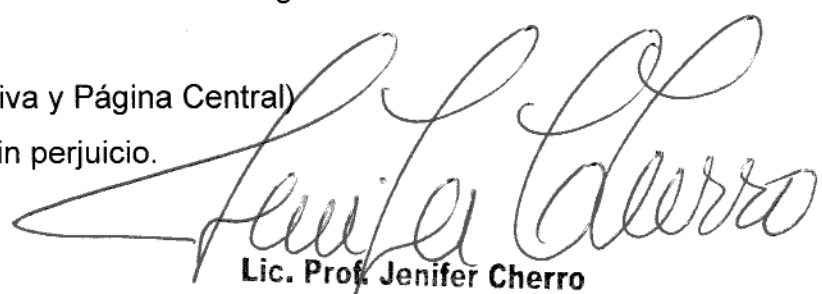
4) Poner en conocimiento de los integrantes de los listados homologados de los llamados a cubrir cargos de Inspectores de Institutos y Liceos convocados, que previo a la hora de realización del Acto de Elección, será remitido vía correo electrónico el link para conectarse de manera virtual.

Comuníquese a la Subdirección General, Secretaría General, Prosecretaría, Inspección General Docente, Inspecciones Coordinadoras Regionales y por su intermedio a los Inspectores de Institutos y Liceos, Grado III y a la Dirección de Gestión Soporte de la Enseñanza y por su intermedio a los integrantes de los listados de los llamados correspondientes.

Publíquese en web. (Normativa y Página Central)

Oportunamente, archívese sin perjuicio.


Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria


Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria